

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000230 de 2025
(25 de julio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las estipuladas en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, crean el Sistema General de Regalías - SGR, y el artículo 1° del Acto Legislativo 05 de 2019, modificadorio del artículo 361 de la Constitución Política estableció que los recursos del SGR tendrán un sistema presupuestal propio.

Que, mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajustara el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", la cual en el Título VII versa sobre el Régimen Presupuestal del SGR.

Que, el gobierno nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías - Decreto 1821 de 2020, en el cual en el Libro 2 - Parte 1 - Título 1 - Capítulo 8 trata sobre el manejo presupuestal de las regalías en las entidades territoriales.

Que, el gobernador del Departamento del Atlántico expidió el Decreto No. 000011 de enero 16 de 2025 "Por medio del cual se cierra el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – bienio 2023 – 2024 y se crea el Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías bienio 2025 - 2026".

Que, en el inciso 2 del artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020 se establece:

“Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000230 de 2025
(25 de julio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda.”

Que, por medio de la Ley 2441 de 2024 se expidió el presupuesto del Sistema General de Regalías - SGR para el bienio 2025-2026.

Que, el inciso tercero del artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 estipula:

“Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto”.

Que, el literal B. del artículo 1.2.1.2.5 del Decreto 1821 de 2020 dispone:

“Los proyectos de inversión con cargo a los recursos del 40% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponden a las regiones, se presentarán ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional que corresponda, mediante la ventanilla única dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin, por las entidades territoriales, los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) que estén constituidos como personas jurídicas de derecho público, incluyendo las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) y la Región Administrativa de Planeación Especial (RAPE), previa autorización de las entidades territoriales que la conformen, o del Gobierno nacional, este último previo acuerdo.

ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA 2516AT-04-1: MANATÍ - LOS CAMPANOS - SABANALARGA ETAPA 1 SECTOR LOS CAMPANOS – SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Caribe expidió el Acuerdo No. 23 del 8 de julio de 2025, en el cual se aprueba un proyecto de inversión a

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000230 de 2025
(25 de julio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

2024000020021.

Que, mediante radicado No.20251000074523 de 24 de julio de 2025 la Secretaría de Infraestructura, solicitó la incorporación de recursos del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA 2516AT-04-1: MANATÍ - LOS CAMPANOS-SABANALARGA ETAPA 1 SECTOR LOS CAMPANOS – SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** con BPIN 2024000020021, por valor de **SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$76.856.703.639.00)** con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que, el Gobernador del Departamento del Atlántico, se encuentra facultado para hacer las modificaciones en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Atlántico

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR en el capítulo independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico, para el bienio 2025-2026, la suma de **SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$76.856.703.639.00)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	DEP	VALOR
1	CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PRESUPUESTO DE INGRESOS			76.856.703.639,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES			76.856.703.639,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			76.856.703.639,00
1.1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			76.856.703.639,00
1.1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR			76.856.703.639,00
1.1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			76.856.703.639,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000230 de 2025
(25 de julio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

financiarse con recursos del 40% de la asignación para la inversión regional del Sistema General de Regalías – SGR y se designa su ejecutor.

Que el citado Acuerdo en su artículo primero acuerda: **APROBAR** el siguiente proyecto de inversión y la entidad ejecutora:

Proyecto BPIN 2024000020021 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA 2516AT-04-1: MANATÍ - LOS CAMPANOS - SABANALARGA ETAPA 1 SECTOR LOS CAMPANOS - SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2024000020021	MEJORAMIENTO DE LA VÍA 2516AT-04-1: MANATÍ - LOS CAMPANOS – SABANALARGA ETAPA 1 SECTOR LOS CAMPANOS – SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ID 60-TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 76.856.703.639.00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos- ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%		2025	\$39.719.043.226,00
Departamentos- ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión Regional 40%		2026	\$37.137.660.413,00
Valor aprobado por el OCAD	\$ 76.856.703.639.00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA				
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos- ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%		2025-2026	\$ 76.856.703.639.00
\$Departamentos- ATLÁNTICO	Departamento del Atlántico			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Caribe

Que el 14 de julio del 2025, el señor Gobernador del Departamento del Atlántico aceptó la designación como ejecutor del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA 2516AT-04-1: MANATÍ - LOS CAMPANOS - SABANALARGA ETAPA 1 SECTOR LOS CAMPANOS - SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** con BPIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000230 de 2025
(25 de julio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	DEP	VALOR
1.1.02.6.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL			76.856.703.639,00
1.1.02.6.01.03.03.2	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES			76.856.703.639,00
1.1.02.6.01.03.03.2.1	Región Caribe	RG - Asignación para la Inversión Regional - Regiones	11	76.856.703.639,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR en el capítulo independiente del Presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico, para el bienio 2025-2026, la suma de **SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA NUEVE PESOS M/L (\$76.856.703.639.00)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	DEP	VALOR
2	CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PRESUPUESTO DE GASTOS			76.856.703.639,00
2.2	GASTOS DE INVERSIÓN			76.856.703.639,00
2.2.00AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS			76.856.703.639,00
2.2.00AR.2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL			76.856.703.639,00
2.2.00AR.2402.0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE			76.856.703.639,00
2.2.00AR.2402.0600.20240 00020021	MEJORAMIENTO DE LA VÍA 2516AT-04-1: MANATÍ-LOS CAMPANOS-SABANALARGA, ETAPA 1, SECTOR LOS CAMPANOS – SABANALARGA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			76.856.703.639,00
2.2.00RG.2402.0600.20240 00020021.01	Mejoramiento de la vía 2516at-04-1: Manatí-Los campanos-Sabanalarga, etapa 1 sector Los campanos – Sabanalarga en el Departamento del Atlántico	RG - Asignación para la Inversión Regional - Regiones	14	76.856.703.639,00

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la Gaceta Departamental.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Página 5 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DECRETO NÚMERO 000230 de 2025
(25 de julio de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026”

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Elaboró: Luz Esther Tejeda, Técnico Administrativo
Revisó: Carlos Martínez Hernández-Subsecretario de
Presupuesto Revisó: Rachid Nader Orfale - Secretario Jurídico
Aprobó: Nini Yohana Cantillo Estrada – Secretaria de Hacienda